Gobierno de Chile

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

stgo
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2256 /

SANTIAGO, 11 de Noviembre de 2011

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 3392 del 24 de Octubre de 2011 de este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; lo dispuesto en las letras h) y o) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido en el Nº 1 del Art. 1° del D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;lo señalado en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Nº 1263 de 1975; el Decreto Supremo N° 854, de 2004, sobre Clasificaciones Presupuestarias; la Resolución Exenta N° A-431, de 2006, que delega atribuciones y facultades en el Jefe/a de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano; la Resolución Exenta N° 37, de 2011, que designa al actual Jefe de División de Administración y Finanzas de este Servicio; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1) Que, se requiere el servicio de arriendo de 13 dispensadores de agua fría y caliente, con conexión a la red de agua potable, servicio que no fue encontrado con las características requeridas en el Catálogo de Convenio Marco, del portal www.mercadopublico.cl.

2) Que, en ese sentido, se procedió a la correspondiente licitación pública, convocándose el requerimiento de tal servicio en el sitio Web ya indicado, con fecha 03 de Noviembre de 2011.

3) Que, con fecha 09 de noviembre de 2011, se procedió al Cierre de la Recepción de Ofertas, cuyos proveedores para ofertar en la presente licitación pública, fueron los siguientes:

Razón Social	RUT
Zeal Chile S.A	96.841.390-2
Manantial S.A.	96.711.590-8

4) Que, aplicada la respectiva pauta de evaluación por la Comisión Evaluadora designada para tal efecto, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	Parámetro / Criterio	[redacted]	MANANTIAL S.A.
EXPERIENCIA	En este componente, se privilegiarán a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada en el rubro, mediante documentación que certifique: Experiencias de trabajo en el sector público y privado, y cantidad de clientes: Se evaluarán las referencias acreditables, para lo cual se solicita entregar listado del domicilio, teléfono y correo electrónico, de los organismos públicos y privados.	[redacted]	24,00%

1162976

PROPUESTA TECNICA	Las entidades postulantes deberán indicar el tipo de equipo, sistema de purificación del agua y tiempo de respuesta de mantención y limpieza de los equipos. El/La oferente mejor evaluado/a obtendrá el mayor puntaje (100 puntos), disminuyendo los/las siguientes con un intervalo de 25 puntos de la siguiente manera: Oferente 1 : 100 puntos Oferente 2 : 75 puntos Oferente 3 : 50 puntos Oferente 4 : 25 puntos Oferentes siguientes : 0 puntos	[redacted]	30,00%
PROPUESTA ECONOMICA	En la evaluación de las ofertas se aplicará el Análisis de Mínimo Costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: (OM) x 100 = P (OE) Donde: OM = oferta mínima, OE= oferta evaluada y P= puntaje de evaluación.	[redacted]	29,49%
OTRAS MATERIAS DE ALTO INPACTO SOCIAL	Este componente se debe acreditar con declaración jurada, que dé cuenta de la contratación de personas jóvenes (aquellas que se incorporan recientemente al mercado laboral), dueñas de casa y/o personas que han sido recluidas.	[redacted]	0,00%
Total		[redacted]	**83,49%**

5) Que, conforme al desarrollo de la pauta de evaluación antes mencionada, es procedente adjudicar la presente licitación pública a la empresa **Zeal Chile S.A, RUT 96.841.390-2**, para la provisión del servicio objeto de esta licitación.

RESUELVO:

1) ADJUDÍQUESE la presente licitación pública denominada **"Arriendo de 13 dispensadores de agua fría y caliente, con conexión a la red de agua potable", ID Nº 1260-37-L111,** a la empresa **Zeal Chile S.A., RUT 96.841.390-2.**

2) PÁGUESE al proveedor **Zeal Chile S.A., RUT 96.841.390-2,** por doce meses, la cantidad mensual de **$ 116.025 (ciento dieciséis mil veinticinco pesos)**, impuesto incluido, contra presentación de factura y recepción conforme del servicio de que se trata.

3) IMPÚTESE el gasto que demande el servicio ya indicado, al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005, del Programa 001, correspondiente al funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, del año 2011.

4) PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
Jefe División Administración y Finanzas

PATRICK STOCKINS LARENAS
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

CRG/MACCh/ppc
Distribución:

- Zeal Chile S.A.
- División de Administración y Finanzas.
- Depto. de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. de Presupuesto y Contabilidad.
- Portal www.mercadopúblico.cl
- Unidad de Auditoría Interna